



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 09/2023

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2023**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

“Subvención Nominativa Diputación Provincial de Ciudad Real para mobiliario urbano, máquina de limpieza, módulos parques infantiles y pasos de peatones con semáforos”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de total de 110.832,24 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en **compromisos firmes de subvenciones finalistas de:**

Diputación Provincial de Ciudad Real para **mobiliario urbano, máquina de limpieza, módulos parques infantiles y pasos de peatones con semáforos**, por importe de 110.832,24 €

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 25 de mayo de 2023



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de:**

- Diputación Provincial de Ciudad Real para mobiliario urbano, máquina de limpieza, módulos parques infantiles y pasos de peatones con semáforos, por importe de 110.832,24 €

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de la referida Administración Pública** a favor de la Corporación por el importe indicado.

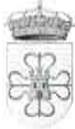
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 25 de mayo de 2023

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº09/2023, por importe de 110.832,24 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46112	Nominativa: mobiliario, maquina limpieza, módulos parques y pasos peatones semáforos	110.832,24
TOTAL		110.832,24

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
163/6230012	Máquina Hidrolimpiadora	34.122,00
133/61950	Semáforos pasos de peatones	13.188,50
171/61949	Módulos parques infantiles	24.724,60
1533/60943	Mobiliario Urbano	38.797,14
TOTAL		110.832,24

En Daimiel, a 25 de mayo de 2023



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.

NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **09/2023** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E:

PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

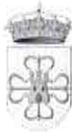
Los ingresos que han de generar crédito consisten en **compromiso firme de subvención finalista**, de:

- Diputación Provincial de Ciudad Real para contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, por importe de 110.832,24€

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe total de 110.832,24euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 110.832,24€ (**ciento diez mil ochocientos treinta y dos y veinticuatro céntimos**), no teniendo naturaleza tributaria.





TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas** por importe de 110.832,24 euros (**ciento diez mil ochocientos treinta y dos y veinticuatro céntimos**) por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2023 de esta Corporación por importe de 110.832,24 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

163/6230012	Máquina de limpieza Hidrolimpiadora	34.122,00
133/61950	Pasos de peatones con semáforos	13.188,50
171/61949	Módulos parques infantiles	24.724,60
1533/60943	Mobiliario Urbano	38.797,14
	TOTAL	110.832,24

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 110.832,24 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

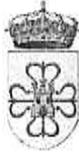
Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a 25 de mayo de 2023



EL INTERVENTOR,

Fdo.- José González-Albo Morales.



DECRETO

Extracto: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº9/2023

DECRETO.-

Asunto. - Decreto generación de créditos n. 09/2023

Visto el expediente número 09/2023 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial de Ciudad Real para mobiliario urbano, máquina de limpieza, módulos parques infantiles y pasos de peatones con semáforos

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 09/2023, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46112	Nominativa: mobiliario, maquina limpieza, módulos parques y pasos peatones semáforos	110.832,24
	TOTAL	110.832,24

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
163/6230012	Máquina de limpieza Hidrolimpiadora	34.122,00
133/61950	Pasos de peatones con semáforos	13.188,71
171/61949	Módulos parques infantiles	24.724,60
1533/60943	Mobiliario Urbano	38.797,14
	TOTAL	110.832,24



DECRETO

SEGUNDO. - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 26/05/2023

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2023000001150
 Nº Aplicaciones....: 0004
 Ejercicio/Presupuesto...: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 110.832,24 €
-----------------------------	--------	-------------------------

IMPORTE (en letra): Ciento diez mil ochocientos treinta y dos Euros con veinticuatro céntimos	IMPORTE 110.832,24 €
--	-------------------------

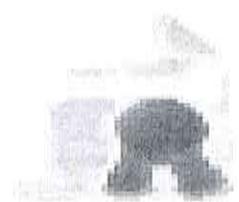
Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	
--	--

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO Nº 09/2023 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO

El Interventor



El Alcalde

El Interventor



MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 26/05/2023

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiplificación

Nº Expediente.....: 2/2023000001150

Nº Aplicaciones.....: 0004

Ejercicio/Presupuesto...: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
171 61949	Parques y jardines.Modulos parques infantiles PLAZA MARIA CRISTINA y PARQUE	24.724,60 €	212
163 6230012	Limpieza viaria.Máquina Hidrolimpiadora	34.122,00 €	214
133 61950	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.Semáforos para pasos de peatones	13.188,50 €	212
1533 60943	Servicio de Obras.Mobiliario Urbano	38.797,14 €	212
TOTAL IMPORTE		110.832,24 €	
IMPORTE A PAGAR		110.832,24 €	



FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('CD9295216709E39FFB03D8F6C131EC7C')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: 31F8576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397
A79AAB
Fecha: 26/05/2023

